

(NUMERO 3177.=SU PRECIO 10 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 12 DE ABRIL DE 1825.

SAN ZENON, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5. n. y 31', y se oculta á las 6 h. y 29'.

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 8, 42.	62. 0	SE.	Nublado
A las 12 del dia....	29, 8, 42.	63 0	S.	Despejado
A las 6 de la tarde...	29, 8, 30	62. 0	E.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 3 h. 38' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 11' tard.
1.a Altamar á las 9 h. 55' mañ. 2.a Altamar á las 10 h. 29' noch.

Londres 21 de Marzo.

Fondos públicos.=Tres por ciento consolidados, á cuenta de Abril, 93 5/8; al contado, 93 3/8.

Idem 22.

Fondos públicos.=Tres por ciento consolidados 93 1/2 5/8.=Los efectos de lo América del Sur han bajado.=Bonos de España 22 1/2 3/4.

Idem 23.

Fondos públicos.=Tres por ciento consolidados, 93 1/2; los bonos de la América meridional han bajado 1/2 p. 8 los de Colombia estan á 89 3/4; los de Méjico á 80.

Idem 24.

Fondos públicos.=Tres por ciento consolidados, 93 1/8 93; bonos de España (nuevos) 19; (antiguos), 23 3/4 24; mejicanos, 79 1/2; colombianos, 89 1/2.

Lisboa 29 de Marzo.

El 26 llegó á este puerto el navio de guerra ingles nombrado Wellesley, de 74 cañones, comandante el capitan de igual clase Gra-

ham E. Hammond , procedente de Portsmouth en diez días con 609 personas de tripulación y 17 pasajeros, siendo Sir Carlos Stuart , embajador , Lord Hill , coronel , Freemanle , Mayor Gurwood , Mr. Laudser , el Dr. Ridgway y once criados ; y la fragata de guerra *Thetis* , de 36 , y 250 personas procedente del mismo puerto.

Cartas de Marañon recibidas en Londres en 15 de Marzo refieren que Lord Cochrane permitió à algunos buques portugueses que últimamente habian sido apresados continuasen su viage pagando 15 p 8 sobre su valor y el de los cargamentos.

Idem 30.

Se ha publicado aqui el siguiente edicto: La comision del ramo de salud pública en consecuencia de haber recibido un oficio del cónsul portugues de los Estados-Unidos , residente en Filadelfia , con fecha 9 de Diciembre último , en el cual declara haber interinamente cesado la fiebre amarilla en los puertos de Charleston y Nueva Orleans ; y conociendo al mismo tiempo no ser comun reynar en los referidos estados semejantes enfermedades en los meses de invierno; y sabiendo ademas de esto que en el discurso de todo el año proximo pasado no apareció en puerto alguno de España la mas leve sospecha de fiebre amarilla ; y que en toda la Italia se gozaba de perfecta salud , asi como en la Regencia de Argel y demas puertos berberiscos y en los del imperio de Marruecos , mando :

1.º Que las embarcaciones, personas y efectos procedentes de los puertos declarados en el artículo 1.º del edicto de 22 de Octubre de 1824 sean admitidos en todos los puertos del Reyno, y sujetos à una cuarentena de ocho dias; pero sola y exclusivamente en el puerto de Lisboa , trayendo géneros susceptibles.=2.º Que las embarcaciones, personas y efectos procedentes de los puertos mencionados en los artículos 2.º y 3.º del referido edicto sean admitidos en todos los puertos del Reyno, y sujetos à una cuarentena de cinco dias; pero sola y exclusivamente en el puerto de Lisboa, trayende géneros susceptibles.=3.º Que las embarcaciones, personas y efectos procedentes de los puertos de los Estados-Unidos de América , que por su localidad y latitud nunca tuvieron la fiebre amarilla ni aun en los meses de verano, sean admitidos à libre plática en todos los puertos del Reyno.=4.º Que las embarcaciones, personas y efectos procedentes de los puertos de España sean admitidos à libre plática en todos los puertos del Reyno, excepto las provenientes de Algeciras, que quedarán sujetas à una cuarentena de cuatro dias, asi como las procedentes de Gibraltar.=5.º Que las embarcaciones, personas y efectos procedentes de la Habana y demas puertos de Cuba y del golfo de Mèxico sean arreglados conforme al artículo 2.º del edicto de 22 de Octubre de 1824, hasta que noticias autenticas hagan conocer el verdadero estado de salud de aquellos puertos.=6.º Que la cuarentena ordenada en el artículo 2.º del edicto de 8 de Agosto de 1823 respecto à los puertos de Sicilia, del reyno

de Napoles dentro del golfo Adriatico , y de Italia propiamente dicha se reduzca à seis dias ; y para las embarcaciones procedentes del puerto de Genova y demas puertos de Italia , no comprendidas en el presente articulo , la cuarentena sea de cuatro dias. = 7.ª Que se conserve en su vigor lo que se halla declarado en el articulo 4.º del edicto de 26 de Febrero de 1823 acerca de los puertos de la Regencia de Argel y demas puertos berberiscos y del imperio de Marruecos. = Y para que llegue á noticia de todos &c.

Madrid 4 de Abril.

En la gaceta de Buenos Aires , titulada *Gaceta Mercantil* del 20 de Diciembre proximo pasado , se lee el párrafo siguiente :

Valparaiso 13 de Noviembre. = Por un bergantin americano procedente del Callao con 28 dias de viage y escala en Pisco , sabemos que el 15 de Octubre por la noche salió el *Asia* á batir á la *Prueba*, la que recibió una bala por las ventanas de popa , que le mató á un hombre è hirió á cinco. El navio dió caza á la fragata ; pero habiendo tendido el mastelero de trinquete , y teniendo pasado el palo mayor , se volvió al puerto.

Insertamos este párrafo en comprobacion de lo que dijimos en la gaceta de 26 del proximo pasado. La noticia que entonces dimos venia de una persona muy fidedigna ; pero sin embargo no es menos agradable verla confirmada por los mismos rebeldes , los cuales , como acostumbran , no dicen todo lo que saben jamas , y por el contrario ocultan con descaro sus mas notorios descalabros.

Cádiz 11 de Abril.

El capitan de la corbeta Fama D. José Maria de Ugueda con fecha en la Habana 14 de Febrero de este año escribe á sus dueños lo que sigue.

A los 47 dias de navegacion he fondeado en este puerto , siendo la causa de tanta demora las consecutivas calmas experimentadas desde el dia siguiente á mi salida de esa hasta cerca de las Antillas que nos dió dos ó tres dias de buena brisa y no se pudo aprovechar por no abandonar al *Maria Isabel* , que quedó sin gobierno , por habersele roto enteramente el timon el 11 del pasado largando como once millas , y la acompañé á Martinica donde la dejé entrando á remediar su averia el 14 del mismo proximo pasado , y seguí mi derrota siemp e con tiempos variables , hasta que estando como veinte leguas al SE. de cabo Corrientes , el dia 21 á las 3½ de la tarde cambiaron dos velas del tope , las que siguiendo nosotros la vuelta del NO. demoraban al OSO. y se dirigian á cortar nuestra proa ; á corto rato se reconocieron una goleta y un bergantin goleta , creyendo fuesen corsarios y que se empeñaban en estrechar la distancia , resolví atacar al de mayor fuerza , y para verificarlo me dirigí hacia ellos , debiendo pasar el rizo que yo hacia á barlovento de la goleta como un tiro de cañon , Cerca de oraciones nos pusimos E. O. con ella y nos tiró un cañonazo con bala , largando su pabellon de Co-

lombia; al momento arribé sobre ella, y empezaba á cerrar la noche, cuando nos pusimos ambos en facha á medio tiro de pistola. En este estado dije á un pasagero, que les preguntase en ingles quien era, y que viniese el capitan abordo con sus papeles. Desempeñó tan bien su comision que no dudando en el corsario eramos ingleses, echó su bote, y tuve á bordo antes de ocho minutos al comandante el teniente de fragata de Colombia Denis Tomas con todos los documentos de corso y 5 hombres, á quienes hice prisioneros, y preguntando que bergantin-goleta era el que los seguia, me dijo era su presa, llamado el *Virgen*, que habia salido de Trinidad con destino á la Habana, y que tenia abordo prisionera toda su tripulacion. Con estos datos no tardé en intimarle en español la rendicion, y contestaron que se rendian poniéndose en fuga; recibieron la primera descarga, sufrieron la segunda hasta que a la tercera quedó enteramente destrozado sin jarcias ni velas como una boya girando estaban rendidos (jamás tiramos á la gente apesar de ser de noche por no herir á los españoles). A las 12 echamos botes y se nasbordó la tripulacion á la *Fama*, igualmente que los españoles prisioneros. Toda la noche y casi el dia siguiente se tardó en reponer el corsario, y seguimos nuestra derrota. Las fuerzas del corsario consistian en un cañon en coliza de mas calibre qua los nuestros y dos de á 8, toda clase de armas y 60 hombres, sintiendo por mi parte el que no hubiese sido de dia para representar el bergantin-goleta que tuvo, durante la noche, suficiente tiempo de huir.—Nada se ha encontrado en nuestra presa, y mañana se vende por nosotros, por habernosla adjudicado los tribunales competentes de marina y de este apostadero.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto, en el mes de Marzo proximo pasado.

Ecsist. el 1.º Entrad. Salid. Exís el 31

Acero de Trieste	cajones.	202	51	0	253
Idem de Vizcaya	cest. de 160 lib.	58	0	0	58
Aceite de vitriolo	libras.	298	0	0	298
Dicho petroleo	idem.	7	0	0	7
Dicho sucino	idem.	8	0	0	8
Dicho de bergamota	idem.	0	19	0	19
Alépin	piezas	6	6	0	12
Alumbre en piedra	libras.	685	0	0	685
Alcanfor	idem.	46	88	0	134
Arabias	piezas	100	647	50	697
Añil de Goatemala	zurrone	52	0	41	11
Balsamo de Goatemala	cajas	14	0	0	14
	botijas	27	0	0	27
Dicho Tolú	libras.	5	0	0	5
Bayeta fajuela	piezas	56	0	0	56
Bramante blanco	medias piezas	0	40	0	40

Dicho crudo	piezas	100	0	0	100
	medias piezas	532	0	0	532
Benjui	libras.	140	0	0	40
Bretañas contrahechas	piezas	1612	530	496	1646
Dichas legítimas	idem.	2170	0	590	1580
Brínes	idem.	48	0	0	48
Café	sacos.	223	0	195	28
Canela de Holanda	churlas	123	0	15	108
Cañamazos	piezas	1461	0	0	1461
Caserolas de hierro	docenas	3	0	0	3
Castoreos	libras	24	0	0	24
Casimir	piezas	4	0	0	4
Medios casimires	idem.	20	0	0	20
Cardenillo	libras.	380	0	0	380
Cintas de terciopelo	piezas	1890	0	0	1890
Creas	idem.	913	100	25	988
Creguelas	idem.	365	0	0	365
Cremor tártaro	libras.	2160	0	0	2160
Crespon	piezas	12	0	0	12
Cúbica	idem.	49	164	199	14
Clavos de comer	tercios	22	0	0	22
Clavazon	quintales.	35	0	0	35
Duelas de pipas		219600	48300	16800	251100
Dichas de barril		14800	0	0	14800
Dulces y azúcar de pilon	libras	0	120	120	0
Estopillas	piezas	98	0	0	98
Fonépiano		1	0	0	1
Granilla	sobornales	4	0	0	4
Hierro planchuela	quintales.	328 $\frac{1}{4}$	750	0	1078 $\frac{1}{4}$
Dicho cuadrado	idem.	629	75	0	704
Dicho cavilla	idem.	801 $\frac{1}{2}$	64	0	865 $\frac{1}{2}$
Hilo	libras.	1780	0	0	1780
Lienzos listados	piezas	50	0	0	50
	medias pie.	100	0	0	100
Dicho azul ordinario	piezas	5	0	0	5
Lirios de Florencia	libras.	0	120	0	120
Lonas	piezas	140	0	20	120
Lonetas	idem.	178	98	0	276
Loza de pedernal	canastas	5	0	0	5
Dicha imita. china	cajas.	5	0	0	5
Magnesia	libras	350	0	0	350
Manreca de puerco	cuñeres.	74	0	74	0
Dicha de vaca	barriles	0	75	75	0
Mercerías	cajas.	3	1	0	4
Medias de seda	docenas	12	0	0	12
Ojas de lata	cajas.	14	0	0	14

Palas de hierro	docenas	10	0	0	10
Palo tinte de Brasil	quintales	56	0	0	56
Pañuelos de seda	piezas	0	132	132	0
Paños	piezas	223	94	22	295
	medias piez.	16	0	16	0
Papas	cans. de qql.	468	0	30	438
Papel blanco	resmas	0	1000	0	1000
Parrillas	docenas	1	0	0	1
Perfumes y pomadas	cajas	3	0	1	2
Piedras de afilar	idem.	2	0	0	2
Pieles de liebre.		1000	0	1000	0
Platillas blancas	piezas	2018	980	588	2410
Dichas crudas	idem.	900	0	0	900
Planchas de cobre	libras	0	5525	0	5525
Clavos de dicho	idem.	0	300	0	300
Punto de lana	piezas	12	0	0	12
Raiz de ratania	sacos	19	0	0	19
	zurrones.	15	0	15	0
		2000	0	0	2000
Rejas de arar		1005	0	0	1005
Remos de haya		96	71	0	167
Ruanes	piezas	40	0	0	40
Dichos de color	idem.	125	0	0	125
Ruibarbo	libras	110	0	0	110
Sal amoniaco	idem.	120	0	0	120
Sombreros de paja para muger		94½	0	0	94½
Sillas francesas	docenas	104	24	24	104
Velas de esperma	libras.	1	0	0	1
Vidrios huecos	cajitas	1	0	0	1
	barril	1	0	0	1

Cádiz 7 de Abril de 1825.—José Izquierdo.—Pedro José de Indart.
 Es copia conforme al original existente en la secretaria de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818.—Cádiz 10 de Abril de 1825.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

De mandato judicial se á transferido la celebracion de la junta de acreedores á la testamentaria concursada de D. Juan Antonio de Uriarse, á las 11 de la mañana del Miercoles 13 del corriente, en las casas del Sr. Juez de lo civil de esta plaza, calle del Veedor, núm. 52. Cádiz 11 de Abril de 1825.—Joaquin Rubio.

AVISOS.

En la plazuela de la Cruz de la Verdad, núm. 81, cuerpo principal, darán razon de un sugeto que compra toda clase de instrumentos de música militar.

TEATRO.—D. Juan Colloti profesor de fisica y mecanica, reconocido á los favores que el público le dispensa, ofrece para mañana la continuacion de sus juegos esmerandose en su egecucion, á efecto de proporcionar una agradable diversion.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 11 DE ABRIL DE 1825

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	26 y 32 á 29 y 35
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 38
Terminada idem. , , , , ,	25 á 27
Azúcar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	
	26 á 27
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 30 á 32	
Sobre. , , , , , , , , ,	27 á 29
Corte. , , , , , , , , ,	24 á 27
Flor de Caracas. , , , , ,	
	32 á 34
Sobre. , , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodón de Caracas. ql. ps. , ,	
	00 á 28
Lima de 1.ª y 2.ª á , , ,	
	25 á 35
Bilamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	
	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 63	
Guayaquil. , , , , , , ,	
	17 á 18
Cascarilla de Gnanuco, lib. rpta. 10 á 12	
Guamaliés , , , , , , , , ,	
	02 á 04
Calisalla en suerte, , , , ,	
	00 á 11
Colorada , , , , , , , , ,	
	08 á 12
Loja. , , , , , , , , ,	
	14 á 18
Piura rvn. , , , , , , , , ,	
	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , ,	
	16 á 17
Id. en dep. , , , , , , , , ,	
	00 á 00
Café libra rvn. , , , , , , ,	
	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	
	26 á 27
De Veracruz en rosetas, , , , ,	
	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	
De la Habana. idem , , , , ,	
	26 á 28
Estano, el quintal ps. , , , , ,	
	18 á 32
Grana corete. a roba duc. , , ,	
	100 á 108
Id. zacatillos y blancos sups. , , ,	
	28 á 34
Granilla. , , , , , , , , ,	
	21 á 23
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , , ,	
	21 á 23
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , , ,	4½ á 05
De Guanuco libra rvn. , , , , ,	
	8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps. , ,	
	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 22	
Pimienta fina, libra rvn. , , , , ,	
	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpt. abor. , , ,	
	00 á 21
Brasilere. ps. , , , , , , , , ,	
	00 á 15
M. ralete. , , , , , , , , , , ,	
	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , ,	
	00 á 00
Zainas sups. coriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , , ,	00 á 00
Zapa sana el quintal , , , , , , ,	
	00 á 00
Zarza de Honduras arb. pfs. , , , , ,	
	00 á 14
De la Costa. , , , , , , , , , , ,	
	00 á 08

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.		48 á 49
Acero de Vizcaya, quintal ps.		12 á 11
de Trieste en depósito, , , , ,		00 á 10
de id. en tierra, , , , , , , , ,		13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.		00 á 00
Id. de Suecia. , , , , , , , , ,		00 á 5½
Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,		26 á 28
Id. de la Carolina ql. en tierra pfs		á 5¾
Azafran, libra en tierra rvn. , ,		90 á 94
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , , ,		40
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.		00 á 13
Alicante en tierra. , , , , , , , , ,		00 á 16
Bacalao nuevo de Terranova,		
abordo, ql. rvn. , , ,		00 á 00
Brea de Suecia. barril ps. fs. .		7 á 7½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,		18 á 20
Cedro, id. , , , , , , , , , , ,		8 á 10
Canela de Holanda de 1.ª		
lb. en tierra rpta. , , , , ,		30 á 31
En depósito de 1.ª , , , , , , ,		00 á 25
De China rvn. , , , , , , , , ,		18
Clavos de comer, libra rs. rvn.		20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.		11 y 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.		00 á 10
Cebada del reino , id. , , , , ,		28 á 30
Duelas de Hamburgo. cada		
1200 en tierra, ps. fs. , , , , ,		450
Id. del N. de A., idem idem		á 85
Fierro planchuela de Vizcaya		
ql. en tierra , , , , , , , , ,		00 á 56
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.		16 á 18
Garbanzos del reino, fanega rn.		70 á 150
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.		50 á 52
Cochineras á bordo , , , , , , ,		00 á 44
Harina de Castilla abordo , , , , ,		á 6
Idem del N. A. en tierra		Id. 00 á 0
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,		16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , ,		00 á 40
Manteca de puerco en cuñetes		á 5
abordo lib. rvn. , , , , , , , , ,		
Manteca de vacas de Dublin,		
lib. abordo rvn. , , , , , , , , ,		00
Watefor. nueva. qtos. , , , , ,		00
Carlow, idem ctos en tierra		00
Holanda id. abordo rvn.		25
Hamburgo . id.		25
Cork , , , , , , , , , , , , , , ,		00
Francesa nueva en tierra qtos.		00
10 á 10½		
Queso de Flandes ql. ad. ps.		00
Dicho plato, , , , , , , , , , , , ,		00
Sal despec. para el extranjero rvn		77 á 80
Tablas de pino de Suecia. 120 ps		54
Vigas de Flandes codo ing. Arn.		

Té perla libra rvn. 30 á 32
 Id. hizon 21 á 22
 Id. verde 10 á 12
 Trigo de Jerez f. abordo } 10 á 00
 Id. de Sevilla id. }
 Id. de Castilla abordo duro . 70 á 71
 Id. duro de Levante en tierra 00 á 00
 Id. tierno id. id. 00 á 00
 Tocino de N. A. bca. pfs. . . 16
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. en tierra pfs. . . 9
 De Mallorca en tierra. . . 9
 Blando de Mallorca id. . . 6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 00 á 13
 Prueba de aceite, bota pfs. 55 á 56
 Id. de Holanda id. . . 45 á 46
 Anisado de Mallorca pfs. . 47 á 49
 Id. id. en garrafrones rvn. . 44 á 45
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 21 á 22
 Id. de Valencia id. . . 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. . . 36 á 38
 Barril de carga id. pfs. . . 6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata.
 Luña cada resma rvn. 70 á 86
 Florete corriente. . . . 48 á 66
 Medio florete. 34 á 32
 Alcoy florete. 40 á 46
 Medio florete. 30 á 34
 De imprenta. 24 á 26
 De estraza. 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. °
 Id. de pagarés 6 á 8. p. °
 Madrid corto ¼ á ½ benef.
 Sevilla á 8 d. v. bén. ¼ daño
 Barcelona en pf. corto ½ benef.
 Valencia y Alicante par.
 Málaga á 8 d. v. f. ½ perdida.
 Santander á 8 d. v. f. 1½ p. ° bent

S. Sebas ian Sin operaciones
 Bilbao 1 p. ° ben.
 Londres 37 3/8 á 37½
 Paris 77¼ papel
 Hamburgo 91 idem.
 Amsterdam 100 idem
 Génova sin operaciones.
 G. braltar 1½ á 1¾ p. ° benef.
 Vales comunes creacion .º de Setiembre 82
 pfs. el de 600 ps. Idem en juegos á 82 pfs.
 Conls. de Sept 130 132 ps. Id. de Enero 134
 No consolidados, á 60 ps.
 Intereses, 4 p. °.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Un pr. Ex.

Veracruz,	40	á	11	ó	17	8
Costa-firme	40	á	11	ó	15	1
Cartagena y Sta. Marta, .	40		12		17	11
Honduras	40	á	12	ó	17	8
Habana,	40	á	10½	ó	15	7
Puerto-Rico	40	á	10	ó	14	7
Lima y Guayaquil, . . .	40	á	13	ó	18	8
Filipinas	40	á	12	ó	18	8

Para Europa

Islas Canarias.	25	á	6½	ó	8	3
Galicia	25	á	6½	ó	8	3
Asturias y Santander, .	25	á	6½	ó	8	3
Costas de Vizcaya, . .	25	á	6½	ó	8	3
Cartagena y Alicante, .	0	á	0	ó	4	5
Mall., Catal. Mahon . .	0	á	0	ó	4	5
Lisboa y Oporto, . . .	0	á	0	ó	5	2
Londres y sus puerto .	0	á	0	ó	8	2
Hamb., Amst. y Ost . .	0	á	0	ó	3	4
Copenh. Cronstad &c. .	0	á	0	ó	5	6
Isla de la Madera, . .	0	á	0	ó	0	3½
Trieste,	0	á	0	ó	0	4
Génova,	0	á	0	ó	0	2½
Marcella,	0	á	0	ó	0	3
Archipiélago,	0	á	0	ó	0	2
Gibraltar,	0	á	0	ó	0	1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. — El peso fuerte 20 rvn. — El real de plata cor tes-
 te 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. — El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata di-
 chos ó 70 mrs. de vn. — La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 35 libra-
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Gali-
 cia ó rotolos de Mallorca. 129 y un sestol lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam
 44½ lib. peso rneso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 109 y 22 centavos arrateis de Lis-
 boa. 101½ lib. avoe, du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa-
 ris. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña.
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimas barchillas de Valencia.
 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tucima minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de
 Londr. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon. 109½ de Alican e.
 54½ canas catalanas. 91 y 1 décimo varas de Santiago á 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
 Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lon-
 dres. 11 y 3 sétimo anas de Paris.